



1. NOMBRE DE LA POLITICA	POLÍTICA MANEJO DE COMUNICACIONES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
1.1. Normatividad que soporta la Política	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo • Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. • Ley 1712 de marzo 6 de 2014 Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones • Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. • Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. • Decreto 959 del 1ro de noviembre de 2000. Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá". • Acuerdo 381 del 30 de junio de 2009 Por medio del cual se promueve el uso del lenguaje incluyente en documentos oficiales y eventos públicos. • Decreto 208 del 11 de mayo de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Imagen Institucional de la Administración Distrital y el eslogan o lema institucional de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., para el período 2016-2019" • Circular No. 002 del 5 Febrero de 2016 Política manejo de Comunicaciones en la Secretaría Distrital de Salud • Guía 2016 Guía de uso de imagen institucional - Alcaldía Mayor de Bogotá 2016-2019 (Bogotá Mejor para Todos). 	
1.2. Alineación con el Direccionamiento Estratégico	1.2.1 Plataforma Estratégica	<p>La política de Manejo de Comunicaciones en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la misión institucional desde el enfoque "...Modelo innovador de atención en red con enfoque en la gestión integral del riesgo..." y "...Manteniendo la participación ciudadana urbana y rural"</p> <p>La política de Manejo de Comunicaciones en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la Visión institucional desde el enfoque "Seremos una Subred integrada de Servicios de salud consolidada, sostenible, confiable y accesible, con estándares de calidad que mejoren las condiciones de salud de nuestros usuarios"</p>
	1.2.2 Objetivo estratégico al que le apunta	<p>Objetivo Estratégico N° 1: Mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en red.</p> <p>Objetivo Estratégico N° 4: Promover la participación y movilización comunitaria en el marco del modelo integral de atención</p>

[Handwritten signature]



2. ENUNCIADO POLITICA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete a promover el diálogo, el sentido de pertenencia y el posicionamiento de marca e imagen en los servidores públicos de la E.S.E., los usuarios, la comunidad, los medios masivos de comunicación y demás partes interesadas, garantizando los canales y flujos de información efectivos para el desarrollo de las estrategias de información, educación y comunicación establecidas en la Sub Red.
3. OBJETIVO POLITICA	Posicionar la marca Subred Sur E.S.E. en cada uno de nuestros grupos de interés, fortaleciendo la imagen institucional y las comunicaciones internas y externas en términos de claridad, veracidad y oportunidad.
4. DEFINICIONES A TENER EN CUENTA PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA POLÍTICA	
<ul style="list-style-type: none"> • Canales o medios institucionales: Hace referencia a las herramientas utilizadas por la institución para establecer comunicación con cada uno de sus grupos de interés • Público interno: Hace referencia a cada uno de los colaboradores de la institución • Público Externo: Hace referencia a comunidad, usuarios, proveedores, sindicatos, medios de comunicación y público en general • Vocero: Es la gerencia o la persona delegada por ella, para dar declaraciones a medios masivos de comunicación o medios comunitarios de comunicación. • Medios Masivos: Hace referencia a los medios con impacto a nivel nacional e internacional • Comunicación Digital: Son los mensajes enviados a través de medios como: La Intranet Institucional, página web, redes sociales, mail, whatsapp., televisores y toda herramienta que requiera internet para su uso. • Boletín: Hace referencia a un texto en el cual se proyectan y redactan noticias • Comunicados de Prensa: Es la herramienta a través de la cual se da información o respuesta a medios de comunicación, frente a algún tema. 	

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA				
5.1. Objetivos que se desean alcanzar con el cumplimiento de la política	5.2. Metas para dar cumplimiento al objetivo específico de la política	5.3. Indicador de Evaluación		
		Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición
Informar avances en el nuevo modelo de atención en salud urbano y rural de nuestras localidades mediante acciones de comunicación orientadas a nuestros usuarios y comunidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el 100% de las estrategias de comunicación con el usuario establecidas con el área de participación comunitaria y servicio al ciudadano. 2. Apoyar el 100% de las campañas y jornadas para informar a la comunidad acerca de temas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estrategias establecidas área de participación comunitaria y servicio al ciudadano apoyadas por el proceso de comunicaciones : (Número de estrategias ejecutadas/número de estrategias concertadas * 100) • Porcentaje de Campañas y jornadas con comunidad apoyadas por comunicaciones (Numero de campañas y jornadas apoyadas por comunicaciones / total de campañas y jornadas apoyadas programadas * 100) 	$\frac{x}{100\%}$ $\frac{x}{100\%}$	Mensual



<p>Asesorar a la institución en el desarrollo de los componentes del Plan de comunicaciones para fortalecer los procesos comunicativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar, implementar y socializar el Plan de Comunicaciones así como sus respectivos anexos al 100% de los procesos institucionales. 2. Realizar cuatro (4) capacitaciones al mes en fortalecimiento de habilidades y competencias comunicativas a los colaboradores del proceso de gestión del riesgo y participación social y atención al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de procesos socializados del Plan de Comunicaciones de la subred: (Número de procesos socializados / total de procesos * 100) • Porcentaje de ejecución de capacitaciones en lo respectivo a competencias comunicativas (Numero de capacitaciones realizadas / Total de Capacitaciones programadas en periodo evaluado *100) 	<p>X/17 X/32</p>	<p>Anual</p>		
<p>Visibilizar Las acciones ejecutadas por la Subred Sur relacionadas con logros, casos de éxito y avances en la gestión</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar mínimo 12 publicaciones en medios masivos de comunicación fortaleciendo la imagen institucional. 2. Difundir en el 100% de herramientas comunicativas de la entidad logros, avances, servicios, programas y estrategias dirigidas a los usuarios, de acuerdo al procedimiento definido por la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Publicaciones por medios masivo: (Número de notas publicadas en medios de comunicaciones / 12 publicaciones al año) • Porcentaje de Información difundida a través de Herramientas de Comunicación establecidas con cliente interno y externos: (Numero de temas difundidos a través de las herramientas de comunicación / Total de Temas programados para difundir con los usuarios *100) 	<p>X/12 X/100%</p>	<p>Mensual</p>		
<p>6. Cargo del responsable de realizar seguimiento y control al cumplimiento de la política</p>	<p>JEFE ASESOR COMUNICACIONES</p>					
<p>ELABORÓ</p>			<p>REVISÓ</p>		<p>APROBO</p>	
<p>Nombre: CAMILO ANDRÉS CASTRO YARA</p>			<p>Nombre: JOHN EDISON CORTES GARCÍA</p>		<p>Nombre: CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS</p>	
<p>FIRMA: </p>			<p>FIRMA: </p>		<p>FIRMA: </p>	
<p>Cargo: Comunicador Social</p>			<p>Cargo: Jefe Asesor de Comunicaciones</p>		<p>Cargo: Gerente de la Subred Sur</p>	
<p>Fecha: Julio 2017</p>			<p>Fecha: Julio 2017</p>		<p>Fecha: Julio 2017</p>	

(

(

(

(

(

(